

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de febrero de 1988 ante el Notario Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Carlos Muñoz Insua, mediante Resolución N° 88-1-1-1-02110 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito

Bajo el # 005. Tomo 21 . Quito a 12 de Enero de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores: José Baquero y Saulo Arroyo, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente de la "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX SOCIEDAD ANONIMA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 37'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 45'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 175.886,74 en numerario, S/. 166.306,94 por capitalización de la reserva legal, S/. 201.377,67 por capitalización de la reserva facultativa, S/. 29'500.000,00 por compensación de créditos, quedando por pagar S/. 6'956.428,65.

El accionista que ha suscrito más del cinco por ciento en el presente aumento de capital es el señor Saulo Arroyo.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, los artículos tercero, quinto y décimo séptimo de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO: ENOX S.A. EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO, es una compañía anónima cuyo objeto principal es el de la producción y el procesamiento de oxígeno, nitrógeno gas y líquido, aire seco, Gas Argón y Gas Freón, para ser empleados en las distintas dependencias e instituciones de carácter público y privado y más que requieran de estos fundamentales elementos.- Podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que tengan relación con su ~~objetivo~~ social...".- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta y cinco mil acciones de un mil sucres cada una".- "ARTICULO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

43

"EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO ENOX S.A."

- 2 -

DECIMO SEPTIMO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La sociedad será administrada por un Presidente y por un Gerente.- La sociedad será representada judicial y extrajudicialmente tanto por el Presidente como por el Gerente, quienes actuarán indistintamente..". Además, se realiza la codificación de los mismos.

Quito, a 24 ENE. 1989

Gioconda Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

DJ.CAE
MLB
20-12-88
718